

Bogotá
tiene mucho que
contar

ESTRATEGIA DE PARTICIPACIÓN

2023

**POLÍTICA PÚBLICA
LGBTI**

Foto archivo: Secretaría Distrital de Planeación



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ

ESTRATEGIA DE PARTICIPACIÓN POLÍTICA PÚBLICA LGBTI JULIO, 2023

Nombre del instrumento de planeación o proceso de planeación:	Política Pública de LGBTI
Nombre del proyecto asociado o descripción (si aplica o se requiere):	NA
Nombre del profesional responsable de liderar/acompañar el proceso participativo desde la OPDC:	Renata Rengifo Moyano
Nombre del profesional de enlace del área a cargo del proceso de planeación:	Marcial Alfredo Ortega Ávila
Nombre de los directivos responsables de aprobar el documento estrategia, productos e informes:	OPDC: Juan Carlos Prieto García, jefe Oficina de Participación y Diálogo de Ciudad Director de Diversidad Sexual, Poblaciones y Géneros: David Armando Alonso Cristancho

Contenido

Introducción	3
1. Objetivos	3
1.1 Objetivo General	3
1.2 Objetivos específicos	3
2. Alcances	4
2.1 Alcances de las actividades de participación	4
3. Pilares del modelo colaborativo	5
4. Etapas, fases de la estrategia	8
5. Identificación, caracterización y vinculación de los actores	8
6. Enfoques	9
7. Convocatoria	10
8. Información a entregar o publicar previa a las actividades y durante el proceso	11
9. Actividades de devolución y rendición de cuentas	11
Bibliografía	

Introducción

La política pública tiene como objetivo fundamental garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas pertenecientes a los sectores LGBTI, como parte esencial de la producción, gestión social y bienestar colectivo en nuestra ciudad. Sus metas principales comprenden:

- Consolidar los desarrollos institucionales necesarios para reconocer, garantizar y restaurar los derechos de las personas de los sectores LGBTI.
- Fortalecer las capacidades de las organizaciones y de las personas que integran los sectores LGBTI, con el fin de lograr una representación efectiva de sus intereses en los espacios de toma de decisiones de la ciudad.
- Fomentar una cultura ciudadana basada en el reconocimiento, la garantía y la restauración del derecho a una vida libre de violencia y discriminación basada en la identidad de género y orientación sexual.
- Integrar la perspectiva de género y la diversidad sexual en la formulación, implementación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas en el Distrito Capital.

Desde la Oficina de Participación y Diálogo de la Ciudad se acompaña la implementación de la política pública, y en especial se llevan a cabo dos actividades específicas en consonancia con el plan de acción de esta política:

1. Acciones de participación destinadas a fortalecer la visibilidad y garantizar los derechos de las personas LGBTI.
2. Estrategia anual de participación en los ciclos de los instrumentos de planificación, en colaboración con las personas de los sectores LGBTI (como el POT, Plan de Desarrollo, Planes Parciales, Renovación Urbana, Políticas Públicas, entre otros).

1. Objetivos

1.1 Objetivo General

Acompañar las acciones participativas de la Política Pública LGBTI, para dar cumplimiento al plan de acción de este instrumento, garantizando el fortalecimiento y la participación de las personas de los sectores LGBTI.

1.2 Objetivos específicos

Acompañar los espacios de participación para el fortalecimiento de la visibilidad y derechos de las personas LGBTI.

Garantizar y promover la inclusión de las personas LGBTI en los ciclos de las políticas e instrumentos de planeación manejados por la Secretaría Distrital de Planeación.

Brindar el apoyo técnico, logístico, operativo y financiero para los espacios de participación requeridos para el cumplimiento del plan de acción de la Política Pública LGBTI.

2. Alcances

Para definir los alcances de esta estrategia de participación, es importante mencionar que los espacios se enfocan en dar cumplimiento al plan de acción con las actividades contempladas que pueden contribuir al logro del producto esperado. Como responsables de estas acciones, inicialmente se coordina con el enlace de la Dirección de Diversidad Sexual, Poblaciones y Género. Al finalizar, se enviará un informe de manera trimestral al enlace para documentar las evidencias de cumplimiento.

2.1 Alcances de las actividades de participación

ALCANCE DE LAS ACTIVIDADES (Protocolo de participación SDP e-in-002)			
Tipo Alcance	de	Descripción	¿Cuáles actividades incluyen este alcance?
Informar		Se da a conocer a los y las participantes los contenidos de un tema, una propuesta, o una norma.	Compartir piezas informativas de los Proyectos Integrales de Proximidad en la UPL Chapinero.

		Realizar jornadas de socialización con personas LGBTI para conocer sobre el POT
Deliberar	Busca que las y los distintos participantes aborden argumentativamente un tema.	Taller de formulación del Sistema de Participación Territorial poblacional LGBTI, para el POT.
Consultar	Los y las participantes opinan sobre algún tema, propuesta o situación, sin que sus opiniones tengan necesariamente carácter vinculante.	Taller de formulación del Sistema de Participación Territorial poblacional LGBTI, para el POT.
Concertar	Es el acuerdo mediante el cual dos o más personas o grupos de una colectividad, construyen la solución para un problema y determinan los medios para ejecutarla o diseñan una estrategia que busque establecer acciones para atender un problema, que debe reflejarse en la definición de la norma.	N/A
Retroalimentar	Transmite a un grupo de personas participantes de un proceso, cuáles de sus aportes han sido tenidos en cuenta y cuáles no y la justificación de ello.	Devolución del acta del taller del Sistema de Participación Territorial poblacional LGBTI, para el POT. Devolución del acta de la jornada POT Ciudadano, con Distrito Diverso y Distrito CH, sobre el lanzamiento del Distrito Diverso.

3. Pilares del modelo colaborativo

ARTICULACIÓN DE LOS PILARES DEL MODELO CON LAS ACTIVIDADES		
Pilares	Descripción	¿Cómo se incluyen en las actividades?
Transparencia	<ul style="list-style-type: none"> - Capacidad institucional de divulgar la información que produce la entidad y de ponerla a disposición ciudadana, cumpliendo con sus características básicas: clara, accesible, confiable y oportuna, y en el escenario ideal, proactiva y focalizada hacia los diferentes actores. - Se relaciona al cumplimiento del derecho fundamental de acceso a la información a través de respuestas efectivas y sin restricciones a las solicitudes de información de la ciudadanía. - Visores ciudadanos y publicación del monitoreo de indicadores e informes de la gestión de los instrumentos de planeación. - Poner a disposición de diferentes actores interesados los Datos Abiertos que aportan información para los procesos de planeación. - Micrositios y repositorios de informes, productos de 	<p>Convocatorias anticipadas y concertadas.</p> <p>Divulgación de piezas de eventos relacionados con la política pública en grupos de interés, para fomentar la participación.</p> <p>Publicación de espacios de participación relacionados con la política pública en el visor ciudadano 2023 de la OPDC.</p>

	<p>participación, evidencias de los procesos.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Acciones permanentes de comunicación estratégica y pedagogía que permitan conocer los tiempos y pasos clave de proceso, comprender los momentos en que obtendrá y usará los insumos de la participación y los canales por los cuales se informarán los resultados del proceso. 	
<p>Participación</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Se enfoca en las acciones lúdicas, de diálogo, de interrogación e interpelación, de formulación de aportes, peticiones de información, y mecanismos de escucha activa, debate público, consulta ciudadana (grupos focales, encuestas, foros, y concertación, que permiten garantizar el derecho a la participación, y que deben motivar a las ciudadanías a entregar insumos y propuestas que puedan incidir o cuestionar los procesos de diseño de las políticas públicas y de toma de decisiones de los instrumentos de planeación. - Plataformas en línea para peticiones, propuestas, observaciones sobre proyectos normativos – portales de gobierno abierto. - Identificación y caracterización de actores: La promoción de la participación requiere entender quiénes son los actores, cuáles son sus intereses y cómo se pueden articular con los procesos de planeación participativa. 	<p>Gestión financiera y operativa de los espacios de participación, tales como la Noche de las luciérnagas, Apoyo a plataforma Trans, Lanzamiento del Distrito Diverso, y Bogotá, una ciudad comprometida con la Diversidad.</p> <p>Concertación con personas LGBTI sobre día, hora, lugar para los espacios de participación.</p> <p>Fomento de actividades de participación para que las personas de los sectores LGBTI conozcan sobre el Plan de Ordenamiento Territorial (POT).</p>

	<ul style="list-style-type: none"> - Vinculación de actores: acciones dirigidas a vincular los actores relevantes al proceso participativo y a construir relaciones y confianza, según su naturaleza, especificando el esquema de trabajo de acuerdo a los enfoques diferenciales, mecanismos de divulgación, convocatoria e inscripción, atención y respuesta a requerimientos y necesidades especiales, y los demás que se deriven para el logro de las actividades de participación. - Gestión de conflictos y mediación de conversaciones en relación a los compromisos no atendidos, desacuerdos entre actores de las comunidades y las decisiones de la administración. - La promoción de la participación en clave de la garantía de los derechos: la aplicación irrestricta de los enfoques de género y poblacional-diferencial, en el marco más amplio del enfoque de derechos, sea a través de actividades específicas o de la transversalización de los enfoques en todas las acciones de la estrategia. - Definición y publicación de una agenda pública de las diferentes actividades de participación con objetivos definidos, fechas, lugares y canales de inscripción y atención de inquietudes. - Generar incentivos para la participación. 	
--	---	--

<p>Rendición de cuentas</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Acciones permanentes de diálogo y entrega de información sobre las decisiones institucionales y avances, logros o dificultades en la gestión de los procesos de planeación. - La devolución oportuna y completa de la información producida en las actividades de participación y co-creación. - Registro de los compromisos y seguimiento a su cumplimiento. - Retroalimentar sobre los resultados de la incidencia y explicar sobre sus limitaciones. - Evaluar la participación y los resultados de la estrategia, generando reflexiones alrededor de los aprendizajes y procesos de mejora adoptados o por emprender en la entidad. 	<p>Reporte trimestral de cumplimiento del plan de acción de la Política Pública, a la dirección de Diversidad Sexual, Poblaciones y Género.</p> <p>Devolución de actas de los espacios de participación llevados a cabo con personas LGBTI.</p>
<p>Colaboración</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Hace referencia a la construcción colectiva de soluciones a problemas públicos y generación de valor público mediante iniciativas de co-creación, innovación e inteligencia colectiva sobre instrumentos, herramientas o proyectos. - Acciones e iniciativas que promuevan la corresponsabilidad entre los actores públicos, privados y sociales. - Al ampliar el espectro de la participación y generar compromisos de doble vía, se requiere mayor 	<p>Realización del taller del Sistema de Participación Territorial del POT, para recoger aportes para su formulación.</p>

	<p>voluntad de la entidad para generar diálogo horizontal, fortalecer la capacidad de negociación de los equipos que harán parte del proceso y la toma de decisiones con enfoques diferenciales.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Acciones y retos para promover el uso de datos abiertos e información producida por la entidad. - Plataformas de trabajo colaborativo-app cívicas, documentos y mapas abiertos. - Iniciativas para promover alianzas público privadas/públicos sociales. - Trabajo en red, alianzas y articulación de actores. - Acciones de comunicación para la apropiación y generación de valores compartidos. - Apoyar propuestas para la acción colectiva, apoyando a los actores participantes a generar ideas y a tomar decisiones en grupo. - Empoderar a los ciudadanos a través de programas que permitan la toma de decisiones informadas y el compromiso de la entidad de implementar lo decidido (votaciones, jurados ciudadanos, decisión delegada). - Construcción de pactos y acuerdos de largo plazo que faciliten la co-gestión de diferentes asuntos de los proyectos y su sostenibilidad, 	
--	--	--

	promoviendo el beneficio sobre los intereses mutuos (interventorías con auditorías ciudadanas, prestación de servicios públicos por actores comunitarios locales, uso de saberes locales para el diseño de las obras de la infraestructura local, entre otras).	
--	---	--

4. Etapas o fases de la estrategia

De acuerdo con la metodología del Conpes, se adoptaron las fases del proceso de reformulación de la Política Pública LGBTI en el Distrito Capital, y se establecieron los plazos correspondientes.

Etapa	Fase	Actividad	Fechas
Medidas de participación para fortalecer la visibilidad y proteger los derechos de las personas LGBT	Preparación de actividades	Requerimiento de bolsa logística para apoyar (3) espacios de participación. Preparación interna para las actividades, por parte de la OPDC.	Se llevan a cabo una semana antes de cada actividad, junto con la preparación interna necesaria para garantizar el cumplimiento de las mismas.
	Implementación del fortalecimiento	Noche de las Luciérnagas Apoyo financiero Plataforma Trans. Bogotá una ciudad comprometida con la Diversidad.	31 de mayo de 2023. 21 de junio 2023. 28 de junio 2023.

	Informe de cumplimiento	Realizar (4) reportes a la dirección de diversidad sexual, poblacional y de género.	30 de marzo 30 de junio 30 de septiembre 30 de diciembre
Plan anual de participación en los procesos de planificación, en colaboración con los miembros de la comunidad LGBTI, abarcando áreas como el Plan de Ordenamiento Territorial (POT), Plan de Desarrollo, Planes Parciales, Renovación Urbana, Políticas Públicas y otros.	Preparación de actividades	Requerimiento de bolsa logística para apoyar los espacios de participación. Preparación interna para las actividades, por parte de la OPDC.	Se llevan a cabo una semana antes de cada actividad, junto con la preparación interna necesaria para garantizar el cumplimiento de las mismas.
	Implementación del proceso	Lanzamiento Distrito Diverso, con ASOCOE y Distrito CH Taller del Sistema de Participación Territorial con personas de los sectores LGBTI.	13 de julio 2023. 8 de agosto 2023.

5. Identificación, caracterización y vinculación de los actores

El contacto con los actores sociales de interés de la política pública generalmente se logra a través de mecanismos de participación, como mesas de diálogo, grupos de trabajo y reuniones regulares. Se cuenta también con un mapeo de actores que ha realizado la Oficina de Participación y Diálogo de Ciudad, donde se han identificado estos actores, sus intereses, sus roles, sus niveles de influencia, y cómo pueden colaborar para lograr los objetivos de la política pública LGBTI.

ACTORES INVOLUCRADOS	
Tipo de Actor	Desglose de los actores involucrados
Públicos	No aplica
Privados	Asocoe y Distrito CH
Comunitarios	Consejeros(as) consultivos(as), Líderes y lideresas territoriales, organizaciones comunitarias, sociales.
Formadores de Opinión	No aplica
Individuales	Personas que ejercen un liderazgo o agencia individual.

6. Enfoques

A continuación, se explican los enfoques tenidos en cuenta en la estrategia de participación de la política pública LGBTI:

ACTIVIDADES CON ENFOQUES DIFERENCIALES / TRANSVERSALIZACIÓN ENFOQUES		
Necesidades/ intereses de los grupos poblacionales a involucrar	Acciones de adaptación a implementar	Viabilidad de los recursos financieros y logísticos
<p>Enfoque territorial: hace referencia al cuidado del entorno vital como una condición para la reproducción social. Además, más allá de la perspectiva institucional y la organización que el Estado, en este caso el Distrito, establece para el territorio, es esencial para este</p>	<p>Teniendo en cuenta las contribuciones del urbanismo feminista, el ecofeminismo, el urbanismo inclusivo y otros enfoques, se busca desarrollar una perspectiva territorial y ambiental para la PPLGBTI. Esto implica reconocer que "el</p>	<p>Se dispone de los recursos financieros y logísticos.</p>

<p>enfoque comprender que las personas y sus acciones contribuyen a la formación de territorios. Desde esta perspectiva, el enfoque territorial y ambiental está vinculado a la necesidad de que las políticas públicas comprendan la relación crucial entre los sujetos de esas políticas y sus territorios, es decir, los espacios que habitan y que tienen un significado y consecuencias materiales en sus vidas.</p>	<p>urbanismo no es neutro" y que nuestras ciudades han sido diseñadas y planificadas desde una perspectiva androcentrista que se basa en las necesidades del hombre.</p>	
<p>Enfoque de derechos: En el plan de acción, se implementa el enfoque de derechos de acuerdo con los estándares y elementos establecidos a nivel nacional e internacional. Además, se incorporan los desarrollos conceptuales propuestos, se integra la normativa distrital relacionada con la PPLGBTI de Bogotá y se alinea con el Plan de Desarrollo.</p>	<p>En todas las políticas se han incluido las últimas disposiciones normativas del país que reconocen: Tratamiento igualitario; reconocimiento de las personas como agentes y ciudadanas. Aplicación de la focalización mediante un enfoque diferencial. Establecimiento del Estado como garante de los derechos en un Estado Social de Derechos.</p>	<p>Se dispone de los recursos financieros y logísticos.</p>
<p>Enfoque de género: Este enfoque implica la implementación de medidas diferenciales o acciones afirmativas específicas para los grupos considerados dentro de los sectores LGBTI. Además, requiere la aplicación de un enfoque Interseccional, ya que la feminización de los</p>	<p>Igualmente, en el plan de acción de la Política se tienen contemplados productos específicos para los sectores poblacionales LGBTI,</p>	<p>Se dispone de los recursos financieros y logísticos.</p>

individuos no solo se debe a la interacción del sistema de género, sino también a otros sistemas como la raza, la edad, el capacitismo, la etnicidad, la nacionalidad, entre otros.		
---	--	--

Fuente: En Bogotá se puede ser (2023)

7. Convocatoria

El propósito principal de esta convocatoria es promover la participación activa y la colaboración de estos actores en la formulación, implementación o revisión de políticas, programas o proyectos relacionados con la igualdad y la no discriminación de los sectores LGBTI.

Resumen de la planificación de los canales de convocatoria

Canales de convocatoria	Cantidad y tipo de actores a convocar por cada	Fuente de los datos para la convocatoria
Mailyng: Correos electrónicos de invitación	X	Se utiliza el correo electrónico de entidades y de personas de la comunidad para la invitación.
Llamadas telefónicas	X	
Publicación en Redes Sociales de la Entidad (Instagram, Facebook, Grupos de WhatsApp)	X	Se utilizan grupos de WhatsApp, tanto institucionales como comunitarios.
Otro (avisos en espacio público, avisos en periódico, notas en emisoras, apoyo otras entidades):	X	Se hizo la invitación en instancias de participación, como Juntas de Acción Comunal, Comisiones y Comités Locales.

8. Información a entregar o publicar previa a las actividades y durante el proceso:

En esta etapa, se define el propósito y los objetivos de la convocatoria LGBTI, se identifican los actores clave a invitar y se establece un cronograma. También se pueden determinar los temas o asuntos específicos que se abordarán, se lleva a cabo la difusión para informar a la comunidad LGBTI, organizaciones, instituciones y otros interesados sobre la convocatoria. Esto puede incluir la promoción a través de redes sociales, sitios web, correo electrónico y otros medios de comunicación enviando invitaciones formales a los actores identificados, explicando los detalles de la convocatoria, incluyendo la fecha, hora, lugar y los temas a tratar. También se puede proporcionar información sobre cómo registrarse o participar.

9. Actividades de devolución y rendición de cuentas

Devoluciones a través de actas: Se utilizan actas, en donde se documentan y comunican las acciones y avances realizados en el marco de la política pública. Estas actas son una herramienta fundamental para mantener un registro detallado de las actividades, decisiones y resultados obtenidos.

Publicación en el visor web: La información relevante sobre el progreso y los logros alcanzados en relación con la política pública se hace accesible al público a través de un visor web. Este recurso permite a las partes interesadas y a la comunidad en general conocer los detalles y los datos clave relacionados con la implementación de la política.

Reporte trimestral de acciones: Se genera un informe trimestral que resume las acciones y los avances realizados en el marco de la política pública. Este informe proporciona una visión periódica y actualizada de las actividades que a las cuales se deben dar cumplimiento.

Bibliografía

- En Bogotá se puede ser. (2023). Política Pública LGBTI: <https://enbogotasepuedeser.gov.co/politica-publica-lgbti/>

www.sdp.gov.co



Secretaría De Planeación



planeacionbog



SDP Bogotá



planeacionbogota

Cra. 30 N° 25 - 90 pisos 5, 8, 13 - SuperCADE piso 2

Archivo Central de la SDP: Cra. 21 N° 69 B - 80 Ext. 9014 -9018

PBX: (601) 3358000